



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 944 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 DIC 2017

### VISTOS:

El Oficio N° 467-2017-UNTRM/EPG/D, de fecha 19 de diciembre de 2017, mediante el cual, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el pago del Dr. Fernando López Morales; y la Hoja de Trámite N° 2719 de fecha 20 de diciembre de 2017, del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, mediante el cual, dispone proyectar Resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, en su artículo 59, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, está destinada a la formación de especialistas e investigadores. Sus estudios conducen a la obtención de diplomas, Grados Académicos de Maestro y Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica, administrativa, económica y normativa en los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, con Oficio N° 433-2017-UNTRM/EPG/D, de fecha 01 de diciembre de 2017, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita realizar el trámite administrativo con la finalidad de la emisión de la certificación presupuestaria para atender con el pago al docente Dr. Fernando López Morales, quien dictó el curso de "Innovación y Desarrollo", a los alumnos del I ciclo, semestre académico 2017 - I, en la maestría en Gestión para el Desarrollo Sustentable de la Escuela de Posgrado de la UNTRM;

Que, mediante Informe N° 2206-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 07 de diciembre de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago al docente responsable del desarrollo del curso de la Maestría en Gestión para el Desarrollo Sustentable del semestre académico 2017 - I de la EPG de la UNTRM;

Que, con documento de vistos, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la emisión del acto resolutorio para atender con el pago por productividad al Dr. Fernando López Morales, docente responsable en desarrollar el curso de "Innovación y Desarrollo", a los alumnos del I ciclo, semestre académico 2017 - I, desarrollado del 27 de octubre al 18 de noviembre de 2017 del Programa de Maestría en Gestión para el Desarrollo Sustentable de la Escuela de Posgrado de la UNTRM;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 944 -2017-UNTRM/R

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el pago por productividad, por el monto de S/ 2,112.00 (Dos mil ciento doce con 00/100 soles), a favor del Dr. Fernando López Morales, por el desarrollo del curso de "Innovación y Desarrollo", dictado a los alumnos del I ciclo, semestre académico 2017 – I, desarrollado del 27 de octubre al 18 de noviembre de 2017 del Programa de Maestría en Gestión para el Desarrollo Sustentable de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago al profesional citado en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

<b>Secuencia Funcional</b>	<b>0054</b>	
Programa	9002	Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
Función	22	Educación
División Funcional	048	Educación Superior
Grupo Funcional	0109	Educación Superior Universitaria
Actividad	5000669	Desarrollo de la educación universitaria
Grupo Genérico de Gastos :	<b>2.5. Otros bienes</b>	
	2.5.31.1.99	a otras personas naturales
Fuente de Financiamiento :	<b>2. Recursos Directamente Recaudados</b>	S/ 2,112.00

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

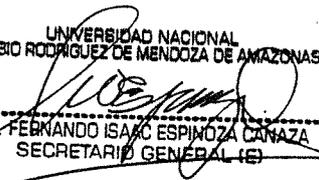
### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



.....  
Dr. Polycarpo Chauca Valqui  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



.....  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR  
FEC/SG  
Lmy/